

Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de septiembre de 2008.—Habitat Corporación Hotelera, S. A. (sociedad absorbente) y las sociedades absorbidas Arca de Goya, S. A., Guadix, S. A., Habitat de Valores, S. A., y Sered, S. A., Administrador único, Bruno Figueras Costa.—54.567

2.ª 23-9-2008

HORMIGONES PREFABRICADOS DE ESPAÑA, S.A.U.

BNOU, S. A.

HORMIPRESA CENTRO, S. A.

(Sociedades escindidas)

HORMIGONES PREFABRICADOS DE ESPAÑA, S.L.U.

BNOU, S.L.U.

HORMIPRESA CENTRO, S.L.U.

(Sociedades de nueva creación)

PLATORBEL, S.L.U.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el accionista único de «Hormigones Prefabricados de España, Sociedad Anónima Unipersonal», las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Bnou, Sociedad Anónima» y «Hormipresa Centro, Sociedad Anónima» (sociedades escindidas) y el socio único de «Platorbel, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad beneficiaria preexistente), en fecha 30 de junio de 2008, han acordado la escisión total de «Hormigones Prefabricados de España, Sociedad Anónima Unipersonal», «Bnou, Sociedad Anónima» y «Hormipresa Centro, Sociedad Anónima» (sociedades escindidas) en favor de cuatro sociedades de responsabilidad limitada, tres de nueva creación que conservarán la denominación de las sociedades escindidas, «Hormigones Prefabricados de España, Sociedad Limitada Unipersonal», «Bnou, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Hormipresa Centro, Sociedad Limitada Unipersonal» y una sociedad preexistente, «Platorbel, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades beneficiarias), que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquéllas, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha 30 de junio de 2008.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y socios, según el caso, y acreedores de las sociedades participantes en la escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión total en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de septiembre de 2008.—Josep Bergadà Torres, en representación de Hormipresa, S.L., Administrador solidario de Hormigones Prefabricados de España, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, de Bnou, Sociedad Anónima, de Hormipresa Centro, S.A. y de Platorbel, S.L., Sociedad unipersonal.—54.808

1.ª 23-9-2008

IMBIS KIM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 71-72/2008 (acumuladas), habiéndose dictado auto de fecha 16 de julio de 2008 por el que se declara a «Imbis Kim, S. L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.795,22 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 8 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—54.080.

INICIATIVAS URBANAS RAFELBUNYOL, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el día 11 de septiembre de 2008 en el domicilio social, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Disolver y liquidar la sociedad.
2. Nombrar Liquidador a don Marcelino Alfaro Sanandrés.
3. Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|---|------------|
| Activo: | |
| Inversiones financieras temporales..... | 19.000,00 |
| Tesorería | 959,25 |
| Total activo | 19.959,25 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito..... | 60.200,00 |
| Reservas | 17,85 |
| Resultado ejercicios anteriores | -7.132,20 |
| Pérdidas..... | -33.126,40 |
| Total pasivo | 19.959,25. |

Valencia, 11 de agosto de 2008.—El Liquidador, Marcelino Alfaro Sanandrés.—54.344.

INSTALACIONES SÁNCHEZ GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 16 de junio de 2008 recaída en los autos 1005/2003, Expediente de Ejecución 29/2008, ha sido declarado en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Instalaciones Sánchez García, Sociedad Limitada», por un importe de 49511.01 euros de principal mas 15.000 euros presupuestados provisionalmente para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 9 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, D.ª María José de Góngora Macías.—54.044.

INVERSIONES EBYS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Inversiones Ebys, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta

General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Calle Viladomat, n.º 66, primer piso, de Barcelona, el día 29 de Octubre de 2.008 a las doce horas en primera convocatoria y en segunda el día 30 de Octubre de 2.008 a la misma hora y lugar, en el supuesto de que la primera convocatoria no pudiese celebrarse por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los siguientes temas que forman el

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo de escisión total de la compañía sobre la base del Proyecto de Escisión suscrito por el Consejo de Administración en fecha 23 de julio de 2.008 y depositado ante el Registro Mercantil de Barcelona el 31 de julio de 2.008, previa aprobación del Balance de escisión así como del referido Proyecto de Escisión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Todos los accionistas podrán pedir a partir de la publicación de este anuncio, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 16 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración.Sr. Javier Arraut Amat.—54.736.

INVERSIONES GRUPO MIRALLES, S. L.

(Sociedad absorbente)

SON FONTO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la LSA, en relación con el artículo 94 de la LSRL, las sociedades Inversiones Grupo Miralles, S.L. y Son Fonto SL hacen público que sus juntas generales, en sus reuniones de fecha 2 de septiembre de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción en la absorbente Inversiones Grupo Miralles, S.L de la entidad absorbida Son Fonto, S.L., mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, con extinción y disolución sin liquidación de la absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión redactado por sus respectivos órganos de administración y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, archivado con el número 31/2008, de fecha 20 de agosto de 2008.

A efectos contables, se fija la propia fecha de elevación a público del acuerdo de fusión como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue deben considerarse realizadas por la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 2008.—Francisco Miralles Formes, administrador único de Inversiones Grupo Miralles, S.L., y Miguel Miralles Juliá, administrador único de Son Fontó, S.L.—53.935.

2.ª 23-9-2008